



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 023

LA PLATA, 17 ENE 2005

**VISTO:**

La necesidad de realizar una ampliación de la Obra Hidráulica denominada: "**Conducto Aliviador Cuenca Aº del Zoológico**", cuya contratista es la firma INSA S.A. según consta en el expediente 4061-15.318/03.

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha analizado y convenido en la necesidad de ejecución de los trabajos propuestos en prevención de inundaciones en un importante sector del casco urbano fundacional de la ciudad.

Que, la Comisión de Técnicos, designada a fs. 4 del expediente 4061-15.318/03 - alc. 11, se expide al respecto sobre la necesidad y conveniencia de la presente ampliación de obra.

Que, de dicho informe surge la conveniencia de ejecutar la ampliación de obra propuesta, que permitiría concretar la totalidad del proyecto integral del "**Conducto Aliviador Cuenca Aº del Zoológico**".

Que, según consta en el despacho de la Comisión Técnica se debe prorrogar el plazo original de obra en 60 días corridos.

Que, la presente ampliación de obra representa un monto de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SIETE CON 4/100 (\$174.007,04)**, lo cual representa un 37,77% de aumento respecto del contrato original según surge de la Planilla Comparativa, de cantidades y precios unitarios, obrante a fs. 8 firmada de conformidad por la empresa contratista.

Que la presente ampliación se enmarca en el Art. 146 de la Ley Orgánica de Municipios.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizase la ampliación propuesta en la Obra Hidráulica denominada: "**Conducto Aliviador Cuenca Aº del Zoológico**", cuya contratista es la firma INSA S.A. según consta en el expediente 4061-15.318/03.

**ARTICULO 2º.-** Apruébese la ampliación del monto de obra **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SIETE CON 4/100 (\$174.007,04)**.

**ARTICULO 3º.-** Amplíese el Plazo contractual de la Obra en SESENTA (60) días corridos.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Cumplido pase a la Contaduría General. Comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Hecho, vuelva a la Dirección de General de Obras y Servicios Públicos y pase a la Dirección de Hidráulica.

Dr. JOSE OMAR GRAZANO  
Secretario de Gestión Pública

Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



018